

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Correspondencia: Apartado 11.—Teléfono 25

Diario de la tarde fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción y Administración: San Agustín, 7

Año XXXVIII.—Número 10.723

Miércoles 22 de Junio de 1938.—Segundo Año Triunfal

Precio del ejemplar, 15 céntimos

Rectificaciones a vanguardia en el frente de Teruel

PARTE OFICIAL DE GUERRA : - : DIA 21 DE JUNIO DE 1938

En el frente de Teruel se han llevado a cabo rectificaciones de nuestra línea a vanguardia, habiéndose ocupado la cota 1.083. Masía Lobela y Más de los Frailes. Se han cogido 255 cadáveres de enemigos, cuatro ametralladoras y muchos fusiles, y se han hecho cerca de un centenar de prisioneros.

En el sector de Peñarroya, nuestras tropas se han dedicado a consolidar las posiciones de la nueva línea, alcanzada como resultado de las brillantes operaciones de los días anteriores, habiéndose presentado un sargento y 25 soldados procedentes de las filas rojas.

ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—En la noche del 19 al 20 fué bombardeado por nuestra aviación el aeródromo de Manises. Ayer se bombardearon el tráfico enemigo en la carretera de Solsona y la central eléctrica de Figols.

Salamanca, 21 de Junio de 1938. Segundo Año Triunfal.

NOTICIAS DE LA GUERRA

Depende de lo que tarde en llegar el permiso...

Las viles falsedades de unos franceses que se llaman católicos

A pesar de que el Sumo Pontífice de la iglesia católica ha reconocido al Gobierno de Franco, enviando un manifiesto a la España Nacional; aunque la Carta pastoral colectiva de los prelados españoles no deja lugar a dudas, entre los católicos, acerca de la persecución religiosa en la zona roja de nuestra Patria y de los crímenes innumerables de sacerdotes perpetrados por los marxistas; aun cuando el Papa ha condenado al comunismo, declarando al catolicismo incompatible con éste, hay un periódico francés, «La Croix» que, ¡quien lo creyera!, tituló órgano de los católicos de su país, insiste en hacer el juego a Moscú, desde el principio de nuestra guerra redentora y trata de extraviar la opinión de sus lectores, habiéndoles vilmente, esgrimiendo el veneno infame de la mentira, de las matanzas efectuadas por Franco y de la «legitimidad» del Gobierno de asesinos de Barcelona.

El autor de esta campaña calumniosa es el judío converso Maritain, presidente de un Comité para la paz civil y religiosa de España; el cual quiere actuar en ese sentido después de los incendios de iglesias y de los bárbaros martirios de tantos miles de representantes de Cristo en la tierra; como si no hubiera pasado nada y como si fuera posible la convivencia con los autores de tan espantosos hechos, que todavía se siguen realizando, pues no hace mucho tiempo hubo fusilamientos de sacerdotes en la ciudad condal.

El ministro del Interior, señor Seoane Suárez, en su magnífico discurso del domingo en Bilbao condena, muy certeramente, el proceder de esa clase de Prensa que se llama católica, invitando al director de «La Croix» y a los redactores de sus falaces editoriales, a visitar nuestros campos de concentración para que vean el trato humanitario que reciben los prisioneros de las brigadas internacionales, verdaderos apaches y no como aquellos soldados alemanes, a quienes se les daba «La Croix», durante la Gran Guerra, que se les tratase, al caer en poder de las tropas francesas, como a seres abyectos. ¡Oh, la caridad evangélica del citado diario que alardea de cristiano espíritu!

Ya saben, pues, antes de escribir falsedades injuriosas, lo que tienen que hacer los escritores, simpatizantes con la República bolchevique española: realizar un viaje a la España Nacional, enterarse de cómo nos combatamos con los prisioneros de guerra, no obstante proceder muchísimo de ellos de los más bajos fondos sociales de extranjeras naciones, del mundo que reina en nuestros campos, pueblos y ciudades, del respeto que se conserva a todas las creencias religiosas y del entaltecimiento de la católica, que comparecen con lo que ocurre en el territorio dominado por los rojos, donde no han dejado de actuar las checas y de efectuarse asesinatos y de que los cultos no se celebran, a pesar de que una vez enterados de lo que ocurre persisten en hacer creer a ciertas personas que es legal el Gobierno de Barcelona, haya que decirles que para ellos lo legal consiste en atropellar los derechos y en cometer todo género de atrocidades, espantando al mundo civilizado con tanta desolación, con tanta ruina y con tanta sangre vertida en forma tan criminal.

El libro «La iniciación en Segovia del movimiento nacional», del marqués de Lozoya, es el breviario patriótico para todos los segovianos

Frente de Levante, 21.—Tenemos que cruzar la carretera a noventa por hora, porque los silbidos de los proyectiles ponen una nota de peligro en aquel lugar. Hemos de pasar, pues, como bolidos, aquel trozo de breña líquida.

En el laberinto de los naranjales abundan las incursiones de los carros de asalto rusos, a los que en la generalidad de los casos no se puede descubrir hasta que se encuentran a doscientos metros. Entonces se aprovecha la ocasión para mermar, con una baja más, la «piara» de monstruos.

Las casas de Villarreal se mezclan con los escombros. Los rojos, que tenían pensado la destrucción de Castellón, se han vengado en este pueblo, uno de los más importantes de la provincia, mientras le tuvieron a tiro. Sobre una casa en ruinas aparece un gran cartel con esta inscripción: «Parada de taxis. Servicio directo a Valencia». Pero el cartel ha sido desmontado, y los gallegos, en un rasgo de buen humor, le llevan consigo en su avance. Un grupo de prisioneros se estaciona ante el cartel, y queriendo adivinar la significación de que los gallegos le lleven consigo, dicen a éstos con un acento entre incredulidad y esperanza:

—Pero aún faltará bastante tiempo, ¿no?

Y uno de los «mariscos» contesta con acento galaico:

—Nun creu. Depende lu que tarde en llegar el permisu...

Por la carretera de Sagunto desfilan batallones rojos para defender el baluarte que protege a Valencia, pero en esta capital no piensan de la misma manera, pues se confirma que se han producido allí movimientos de rebeldía de gran consideración que determinaron el empleo brutal de las fuerzas rojas de represión, pero los acontecimientos se recrudecen no obstante las represiones. Grave, muy grave debe ser la situación, por cuanto la escuadra roja fué llamada a Valencia (detalle también confirmado), pero buena parte de ella tuvo que cambiar de rumbo antes de alcanzar el puerto, acosada por las escuadrillas de aviones nacionales que se muestran decididas a impedir que los movimientos que se produzcan en el interior puedan ser sofocados desde el exterior.

Hablábase ayer de una posible y próxima descomposición de la retaguardia roja. Los síntomas que se manifiestan vienen a darnos la razón.

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

Chamberlain se niega a dar orden a la escuadra de abrir fuego contra los aviones que atacan a los buques piratas

Se niega asimismo a retirar su representante en Burgos y a romper las relaciones comerciales angloespañolas, haciendo de paso declaración explícita de que Gran Bretaña seguirá fiel a la política de no intervención

Londres, 21.—La sesión de hoy en la Cámara de los Comunes había despertado mucha expectación ante el anuncio de que el Gobierno sería interpelado acerca de su política exterior. Asisten numerosos diputados, y en la tribuna diplomática se encuentran bastantes representantes extranjeros.

Comienza la sesión con una interpelección de un diputado laborista sobre la política exterior del Gobierno. Se pronuncia aquél contra el reconocimiento de la soberanía de Italia en Abisinia, y habla a continuación de la necesidad de humanizar la guerra en España y en China. Censura la pasividad del Gobierno de Londres en lo relativo a los ataques aéreos a buques ingleses y protesta contra el bloqueo a que están sometidas por los nacionales las costas rojas. Dice que se impone una acción enérgica contra los aviones nacionales que colaboran en el bloqueo, y llegó a pedir que el Gobierno británico retire de Burgos su representante y rompa las relaciones comerciales de Inglaterra con la España nacional.

El diputado laborista es aplaudido por los diputados de su partido.

Interviene a continuación el primer ministro, Mr. Chamberlain, quien pronuncia un extenso e interesante discurso de contestación. Dice que el Gobierno y el pueblo inglés comparten en absoluto los sentimientos de piedad, horror e indignación del orador laborista ante los métodos de guerra modernos. Afirma que los modernos elementos de combate crean problemas nuevos que el Gobierno trata de remediar.

Refiriéndose a la guerra en China, dice que la dificultad de comunicaciones y la distancia a que se encuentra el teatro de operaciones, no permite encontrar una solución rápida.

Entiende que las reglas a observar en la guerra moderna son fundamentalmente tres: los bombardeos de poblaciones civiles son contrarios al derecho internacional; los objetivos mi-

litares deben tener un carácter militar indicado; los que atacan deben procurar economizar vidas humanas. Estos tres puntos deberían ser aceptados por todos los países, pero su ejecución tropieza con dificultades considerables. Desde luego, la conclusión de un acuerdo de este carácter dependería del estado atmosférico de la política internacional. Por eso el Gabinete británico hace todo lo posible por aclarar esa atmósfera.

A juicio del Gobierno inglés, tanto en China como en España no se han observado las reglas generales sobre bombardeos, pero lo que ocurre es que no hay medio de impedir esos ataques sin adoptar una política complementaria diferente de la seguida hasta ahora por todos los países.

Seguidamente, el primer ministro refutó la demanda formulada por el representante laborista sobre la retirada del representante británico en Burgos y la ruptura de relaciones comerciales con la España Nacional. Igualmente se negó a dar órdenes a los buques de guerra para que abran fuego contra los aviones que atacan

El primer ministro inglés

A fe que no es nada enviadable la tarea que se ha impuesto el primer ministro inglés de servir de blanco todos los días a los traicioneros disparos de los laboristas. No es enviadable, desde el punto de vista egoísta, recusable siempre, pero muy humano. Pero esa penosa misión de Mr. Chamberlain es tan elevada, tan noble y tan sincera, que la figura del primer ministro está aureolada por una atmósfera general de simpatía y de reconocimiento de los hombres de buena voluntad. Los laboristas se obstinan en quebrantar la resistencia física y moral de Mr. Chamberlain, y hasta ahora no lo han conseguido. Ni ayer siquiera, cuando cayó sobre él una lluvia de exigencias y de acusaciones, para doblegarle e inducirle a adoptar resoluciones, en orden a la guerra española, contrarias absolutamente a las conveniencias de los intereses británicos y a la causa de la paz y de la justicia de la Cruzada nacionalista.

Una vez más, sin reservas mentales, tenemos que presentar a Mr. Chamberlain junto a las grandes figuras contemporáneas que a diario rompen lanzas en favor de la causa de la civilización y de la concordia universal. La de ayer fué una jornada trascendental que se ofrecía cargada de amenazas y de signos inquietantes, y sin embargo, mister Chamberlain, sereno, severo y prudente, despejó la enrarecida atmósfera, de modo que lo que ayer era una amenaza, se ha transformado en un paso más hacia la concordia europea, tanto por lo que consiguió en la Cámara de los Comunes cuanto por lo que influyó en el resultado de la sesión del Subcomité de no intervención.

EL SUBCOMITE DE NO INTERVENCION

Acepta por unanimidad el plan británico

Londres, 21.—Oficialmente se anuncia que el Subcomité de no intervención ha aprobado por unanimidad el plan británico sobre retirada de voluntarios, e incluso las medidas para reformatar el control en tierra y en mar e implantación de observadores neutrales en ciertos puertos de la España roja.

El Subcomité levantó la sesión hasta el viernes, en cuya día volverá a reunirse para tratar de ciertos detalles sobre el abono de los gastos.

El Comité en pleno se reunirá en breve para aprobar el plan general. Entonces, dicho plan será presentado a la aprobación de ambas partes contendientes en España.

PORMENORES DE LA REUNION

Londres, 21.—Se reunió el Subcomité de no intervención para examinar diversos puntos referentes al restablecimiento del control marítimo.

En los medios políticos se afirma que los asistentes a la sesión han llegado a un acuerdo sobre las bases de discusión con arreglo a las directrices del plan británico sobre retirada de voluntarios y restablecimiento del control. Los delegados estuvieron de acuerdo, en principio, sobre las medidas propuestas.

Concluida la reunión, se facilitó un comunicado en el que se dice que el Subcomité continuó la discusión de ciertos extremos relacionados con el plan británico. En principio se aceptó por todos lo tratado, y en días sucesivos el Subcomité se ocupará de la parte financiera relativa a la retirada de voluntarios.

En los comentarios que se hacen acerca de las deliberaciones del (Continúa en la página 2)

En la Cámara de los Comunes

Mr. Chamberlain hace otra declaración sobre los bombardeos aéreos

Se frustra otra maniobra laborista

Los daños ocasionados por bombardeos aéreos a algunos barcos enarbolando pabellón inglés en los puertos de la España roja, encontraron en una parte de la Prensa inglesa un tratamiento que claramente delataba la intención de inducir al Gobierno británico a la adopción de medidas de defensa y de represalia. Esta campaña de Prensa, que parecía dirigida a perturbar las correctas relaciones entre Inglaterra y la España Nacional, y aparte de esto a dañar el acuerdo angloitaliano, cuya puesta en vigor depende de la solución del problema español, era tanto más sospechosa cuanto que todas las eventuales medidas examinadas hubiesen puesto en contradicción al Gobierno británico, caso de que las hubiera llevado a la práctica, con las obligaciones de los Convenios de no intervención, y, por lo tanto, hubieran atraído mucho más el peligro de un conflicto de carácter general.

La misma Prensa que ahora fundamenta la exigencia de tan inquietantes medidas defensivas con motivaciones humanitarias—especialmente con su compasión por las sensibles pérdidas de las acciones guerreras—, no se ha sentido, sin embargo, igualmente espolada por el hecho de que en el territorio de la España roja y fuera de las zonas de guerra, cientos de miles de personas civiles han perdido la vida, no por efecto de la guerra, sino víctimas de un ciego impulso asesino, debiendo serle clara, además, a dicha Prensa, la amplitud de la catástrofe que hubiera sobrevenido de haberse tomado en consideración sus propuestas. Las circunstancias concretas y los motivos de que una parte de los buques ingleses tocasen en puertos de la España roja, no eran tampoco apropiados para ser valorizados desde un punto de vista moral. Hoy ya confiesan periódicos serios ingleses que es preciso distinguir entre auténticos barcos ingleses, transportando cargamentos que los mismos consienten en que sean controlados, y aquellos otros que, con razón o sin ella, solamente navegan bajo pabellón británico mientras que sus propietarios no son de la misma nacionalidad, y constantemente transportan material de guerra a la España roja, participando así de manera directa en las operaciones bélicas.

Equivaldría a atender una exigencia de humanidad la adopción de medidas que impidiesen el uso indebido de la bandera inglesa en semejantes oscuros negocios, eliminándose el peligro que de no hacerlo corren las tripulaciones de barcos neutrales y miembros del control internacional; sin que, por lo demás, sea de olvidar que el ejercicio abusivo de los derechos de navegación bajo pabellón inglés, con el fin de realizar negocios de guerra, resulta lo más indicado para dañar el buen nombre de la seria navegación británica. El Gobierno de la España Nacional tiene un legítimo interés en impedir el suministro de material de guerra procedente del extranjero. Resultaría injusto pretender del mismo que en interés de las utilidades de algunas casas armadoras renunciase a procedimientos que en su apreciación garantizan la rápida terminación de la guerra civil.

El mismo Gobierno de la España Nacional se ha mostrado dispuesto a tomar en consideración las exigencias humanitarias aludidas. Ha dado a

El pretendido héroe de Bielsa

No es más que un desertor y un ladrón

La Asociación Francesa de los antiguos combatientes debe a la Prensa de izquierdas un gran lumbrón. «L'Euve» y el «Populaire» han llamado la atención de los antiguos combatientes acerca de un «héroe de buena cuenta»: Antonio Beltrán, alias el «Esquinazo», coronel de la 43 División del Ejército rojo que acaba de huir de la bolsa de Bielsa.

Este valiente guerrero, por el año 1917 ofreció sus servicios al Ejército americano en Francia. Enrolado como conductor se puso al volante de un camión cargado de mercancías, pero no escuchando más voz que la de su valor; emprendió el camino de los Pirineos, franqueó la frontera, y no paró hasta llegar a su pueblo natal: Barbastro. Allí, el «valiente soldado» liquidó el camión y las mercancías y terminó su circuito heroico, estableciéndose como dueño de un garaje, con el bolsillo lleno y el corazón tranquilo.

Y he aquí, según la Prensa de izquierda, «un verdadero amigo de Francia», ¡los antiguos combatientes estarán contentos!

El «Populaire» y «L'Humanité» deben ofrecer un vino de honor a este «gran soldado» que marchó de Francia en 1917 con un camión repleto de mercancías sustraídas a los aliados y vuelve en 1938, arreando delante de él los rebaños de corderos robados.

El Comité para observación de los bombardeos aéreos. Juicios de la Prensa alemana

Berlín, 21.—Los periódicos alemanes censuran la creación del Comité anglo-sueco-noruego, que se ocupará de los bombardeos aéreos en España. Inglaterra y Francia—dicen esos diarios—han tenido sobrado durante unos años para suprimir los aparatos de bombardeo. No sólo no han hecho nada, sino que por el contrario desarrollaron el arma que ahora repudian. Ni el mensaje de Hoover en 1930, ni el proyecto de desarme tuvieron realidad. Alemania solicitó la supresión de la aviación militar, y pidió además se estableciera la prohibición total de los bombardeos aéreos. En el discurso de Adolfo Hitler en 1933, y en otro pronunciado por el mismo jefe del Estado alemán en 1934, se mostraba dispuesto a desistir del arma aérea si hacían lo propio los demás países, agregando que Alemania se contentaba con la construcción de una flota defensiva. Posteriormente, el Führer y Canciller expresó deseos de llegar a una inteligencia en la cuestión de la guerra aérea e hizo en este sentido un llamamiento que quedó sin contestación, para que las naciones pusieran fuera de la ley determinados medios de combate, al objeto de proteger a la población civil.

Mr. Chamberlain, que fué ovacionado por la mayoría en diferentes períodos de su discurso, recibió al final una estruendosa ovación.

Es rechazada la moción laborista

Tras una breve intervención de un diputado liberal, fué puesta a votación la moción del partido laborista contra la política extranjera seguida por el Gobierno, habiendo sido rechazada por 278 votos contra 148.

¿Recuerdan los franceses?

Berlín, 21.—Un importante diario de la capital publica un artículo en el que se menciona el ataque aéreo de una población alemana por aviones franceses el año 1916. Las escuadrillas estaban mandadas por el capitán Kerillys, y en el bombardeo resultaron 117 muertos, entre ellos ochenta y dos niños.

El que dicho capitán Kerillys sea quien proteste ahora contra los bombardeos aéreos nacionales sobre los objetivos militares de la España roja, es el motivo de recordar aquel episodio de la gran guerra.

Agustín del Cañizo

Catedrático de Medicina

Consulta de doce a dos y de cuatro a seis

Rayos X

Muerte y Vida, 4. Teléfono 34 Segovia

conocer su deseo de que por razones humanitarias no se abuse del pabellón inglés para encubrir fines...

ristas el asunto de los bombardeos. Mr. Chamberlain contestó adecuadamente...

Se hallan en los Alcázares tres aviones rojos camuflados de los colores nacionales

Burgos.—Por noticias procedentes de Francia se sabe que en el aeródromo de los Alcázares se encuentran tres aviones marca «Fiat» camuflados...

La reunión del Subcomité de no intervención

(Viene de la página 1)

Subcomité, se asegura que se debatió esencialmente sobre la base del envío de dos Comisiones a España para que preparen la retirada de los voluntarios...

Como antes se ha dicho, el único punto que resta por solucionar es la parte financiera. Como es sabido, se había propuesto que los gastos que ocasione la retirada de voluntarios sean cubiertos...

Los gastos totales se calculan en unos dos millones de libras esterlinas.

Se hace resaltar que el delegado soviético se produjo con más moderación que de costumbre, justificando su nueva actitud con esta declaración: "El Gobierno de la Unión Soviética mantiene la misma actitud sobre la no intervención..."

POR QUE LA UNION SOVIETICA SE HA ADHERIDO AL PLAN BRITANICO

Londres.—Los periódicos de la tarde subrayan que la U. R. S. S. ha decidido oficialmente por su adhesión al plan británico, porque viendo a Francia bajo la presión angloitaliana...

Según el "Evening Standard", ayer noche el embajador de Francia en Moscú presentó una nota de su Gobierno, que constituye una llamada suprema al Gobierno soviético para que desista del obstruccionismo contra el citado plan británico.

La nota revela que debiendo Francia armonizar su conducta a la de la Gran Bretaña y otros países representados en el Comité de no intervención, estaba dispuesta a aprobar la ejecución del plan británico, sin preocuparse para nada de Rusia.

En la sesión de esta tarde del Comité de no intervención, que se abrió a las diecisiete, discutió el texto de la comunicación que se dirige a los dos Gobiernos de Burgos y de Barcelona para que consientan el envío de Comisiones encargadas de averiguar el número de combatientes extranjeros.

Asistencia a Frentes y Hospitales de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Sacrificio en el frente y hospital... Austeridad en la retaguardia...

«Segoviano de la retaguardia»: Recuerda que, muy cerca de ti, hay millares de hermanos tuyos, muchos de ellos voluntarios entusiastas, que por su edad y por su situación no están obligados a sufrir las penalidades que amorosamente soportan en el frente y en el hospital...

Su fe les sostiene y cumplen allí su deber, mientras tú vives placidamente en tu hogar y satisfaces tus necesidades y caprichos.

Cumple aquí tú el tuyo, solidarizándote con ellos no sólo realizando tu misión en la retaguardia, otorgándoles algo de lo superfluo, de lo que te sobra; debes ir más lejos; debes sublimar tu acción dando algo de ti mismo...

¡Que a nuestros combatientes no les falte nada que espiritual y materialmente les sea provechoso!

Si te precias de fraternizar con ellos, y como ellos te glorias en llamarte católico y español, ayuda a la obra social y patriótica de ASISTENCIA A FRENTES Y HOSPITALES, creación de nuestro Caudillo el Generalísimo Franco...

Segoviano: ¡A la vanguardia de la retaguardia!

¡Siempre adelante, en favor de nuestros combatientes!

¡A conquistar sus almas por medio de la caridad!

¡A proteger sus cuerpos con el fruto de tus trabajos y sacrificios!

Se han recibido en esta Delegación provincial (Cervantes, 28), los siguientes donativos:

Don Julián Iglesias, 2 pesetas; de las maestras y niñas de la escuela graduada de Cantalejo, seis libros, de la recaudación hecha en dicha escuela el día de la Fiesta del Libro; de los maestros y niños de la escuela graduada de Cantalejo, cinco libros, de la recaudación hecha en dicha escuela el día de la Fiesta del Libro.

Si un día no se ofrece a la atención del público la noticia de un gran avance, es que nos preparamos para un nuevo asalto

Por JUSTO SEVILLANO

Los laureles recogidos en las anteriores semanas, venciendo en todos los frentes, en los Pirineos, en Andalucía y en Levante, justifican un descanso bien ganado; pero aquí no se duerme sobre los laureles, y si un día no se ofrece a la atención del público expectante que en todos los rincones del mundo aguarda la voz de la Radio Nacional, la noticia de un gran avance, no es que se duerma sobre la tierra conquistada...

En el frente de los Pirineos, donde la guerra tiene tan difícil teatro, se rompió simultáneamente en nuestro avance sobre Castellón de la Plana y la línea del Mijares. En los altos montes, más altos, más fronterizos que nunca, a pesar de la buena voluntad de España, avanzaron nuestras tropas y quienes tengan oídos que oigan, y quienes tengan ojos que miren en qué paran ciertas doctrinas políticas cuando el «frente popular» hace saltar a las naciones...

bro; niños Maruja y Francisco López, de Montanarés, 2 pesetas; doña Manuela Martín, de Garcillán, 2; señora de «Cándido», 2; jefe provincial de 2.ª línea de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., importe de una multa, 25; don Félix Gómez Trapero, 2.000; señor secretario de Veganzones, importe de una multa impuesta por el alcalde de dicho pueblo a un vecino del mismo, 15; doña Purificación Argüello, maestra de Fuentes de Cuellar, dos jerseys, un pasamontañas y dos pares de guantes; don Arturo Hernández, ocho «Conferencias Sociales», cinco novelas y cinco cigarros puros; hijos de don Enrique Redondo, 10 pesetas; señor comisario de Investigación y Vigilancia, cinco cigarros puros y una cajetilla de cigarros; don Gregorio Llorente, de Yanguas, 10 pesetas; don Abundio Cubillo, 50; Biblioteca Escolar, de Marazoleja, cuatro libros; doña Juanita Segoviano, maestra de niñas de Marazoleja, dos rosarios, un lote de optísculos religiosos-patrióticos y nueve libros; doña María Barroso, tres libros.

Las amenazas a los milicianos de la 43 División que optasen por la España Nacional

«L'Oeuvre» del 18 escribe: «De los 8.010 milicianos de la 43 División, sólo trescientos optaron por la España de Franco».

Lo que no dice ese periódico bolchevista es que el bandolero que figuraba al mando de aquella unidad en fuga se dirigió a los milicianos en estos términos:

«El que quiera ir con los «faciosos» que se vaya, pero que sepa que sabemos dónde viven los padres, los hijos y las compañeras de todos vosotros y les asesinaremos como a perros».

La exquisita neutralidad de Francia quedó bien servida. Sólo 300 milicianos superaron las criminales amenazas.

Por lo demás, el señor Daladier pasó por alto a los milicianos rojos hacia la iniquidad y el matadero.

ante las asechanzas de los caminos cubiertos por donde baja el Mijares hasta el pie de los naranjos. Y es que tenemos una cierta prisa por reconquistar para España, volviendo a la vida de la civilización, a los que se hallan en esclavitud más allá de la línea militar que guardan los soldados de España. La misma impaciencia tenemos todos en este velar de hombres que no descansan una sola hora para que sea posible la emoción santa de nuestro parte oficial de guerra, que cada noche parece que con sus palabras es la esperanza del mañana que todos los españoles aguardan a uno y a otro lado de la línea militar.

Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente Circular

A las Comisiones locales del Subsidio a familias de los combatientes se hace saber que tienen que cumplir los apartados que a continuación se indican.

1.º Dentro de los cinco primeros días del mes, se hará efectiva por esta Comisión provincial el padrón del Subsidio.

2.º En esta misma fecha se ingresará en el Banco de España, lo recaudado por las Comisiones locales, de tickets, postre, etc., etc., y con el resguardo acreditativo, pasarán a las oficinas del Subsidio instaladas en el Gobierno civil, para su toma de razón, haciendo entrega al mismo tiempo del estado modelo número 6 donde se detalla el movimiento de tickets habidos en el mes anterior, como igualmente el desglose del ingreso hecho en el Banco de España.

3.º El día 12 presentarán en estas oficinas el padrón que registró para el siguiente mes confeccionado con arreglo a las nuevas normas dictadas en el Reglamento vigente publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 11 de Mayo último.

4.º Los impresos, material de escritorio, etc., etc., que necesitan las Comisiones locales, pueden adquirirse con fondos municipales en las imprentas de esta capital donde se encuentran a la venta.

5.º Si algún Ayuntamiento se negara al cumplimiento de esas obligaciones, las Comisiones locales lo pondrán en conocimiento de esta provincial para a su vez dar cuenta de ello al excelentísimo señor gobernador civil para que por esta superior autoridad se proceda en cada caso como haya lugar.

6.º Sin perjuicio de obrar siempre en la concesión del subsidio con arreglo a las normas de la más estricta justicia, se insiste en que a las familias de los combatientes, cuando acudan a las oficinas a resolver asuntos relacionados con el Subsidio, deberá atenderse por todo el personal con la máxima corrección y consideración, puesto que el Gobierno ha creado este Servicio para remediar la situación de escasez que en su seno pudiera haber creado la ausencia del combatiente.

Segovia, 21 de Junio de 1938. Segundo Año Triunfal.—El secretario, M. Cansar.—V.º B.º: El jefe de la Comisión, Julio Sarmiento. Saludo a Franco: Arriba España.

Los exámenes en el Seminario

Hoy han terminado los exámenes de fin de curso en el Seminario Conciliar, habiendo empezado, por tanto, las vacaciones para los alumnos de dicho centro. Estos, como todos los años, se prolongarán hasta el mes de Septiembre.

Moros notables visitan el frente del Sur

Granada, 21.—Han llegado a Málaga varios moros notables que se proponen visitar los frentes de combate.

Han recorrido ya distintos sectores de primera línea, siendo recibidos y

MISA DE PRIVILEGIO

La que se celebre el próximo viernes, día 24 del actual, a las diez y media, en la iglesia parroquial de San Millán de esta ciudad, se aplicará en sufragio del alma de

Don Juan Alvarez Gómez

(Q. E. P. D.) Su viuda, hijos y demás familia, Agradecerán a sus amigos des la asistencia a tan piadoso acto.

atendidos por los jefes militares correspondientes. Dichos moros notables han visitado también los monumentos principales de la ciudad, y se les sirvió un té en el salón de embajadores de la Alhambra.

Compañía Telefónica Nacional de España

Aviso a los obligacionistas. A partir del próximo día 1.º de Julio se pagará el cupón número 37 de las Obligaciones en circulación, cuyo vencimiento tendrá lugar el citado día 1.º

El pago del mencionado cupón sólo afecta a los títulos que radicaron en la zona liberada por el glorioso Ejército español, se efectuarán en los Bancos a continuación enumerados o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias, sitas en el territorio ocupado:

- Banco Hispano Americano. » de Bilbao. » Español de Crédito. » Urquijo. » Herrerio. » Guipuzcoano. » Mercantil. » Pastor.

Los referidos Bancos se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de llevar a efecto los pagos (Decreto número 119 de la Junta de Defensa Nacional, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de Septiembre de 1936).

Corresponde percibir pesetas 5,45 por cupón, ya deducidos todos los impuestos.

Valladolid, 15 de Junio de 1938. El Consejero de Administración.

SERVICIO DE DEUDA

De interés para las autoridades judiciales

Próximo a finalizar el plazo señalado en la disposición 14 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 14 de Junio corriente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 15 del mismo mes, se recuerda dicha disposición que a continuación se detalla para conocimiento de las autoridades a que la misma afecta:

«Décimocuarto.—Las autoridades judiciales que tengan acordada la retención de intereses de la Deuda del Estado, de la del Tesoro o de las especiales a que esta Orden se contrae como consecuencia de denuncia sobre robo, hurto o extravío, deberán remitir a la Jefatura del Servicio Nacional de la Deuda, o reproducción, si lo hubieren verificado, una relación de los títulos a que las expresadas retenciones se refieren, detallando la numeración de los mismos, clase de Deuda, serie y cuantos datos estimen necesarios para la debida identificación, así como los nombres, apellidos y domicilios de los denunciados. Dicho servicio deberá llevarse a cabo dentro del plazo máximo de diez días, a partir de la inserción de la presente Orden en el «Boletín Oficial».

El expresado servicio, tan pronto como las relaciones de referencia obren en su poder, dispondrá su publicación en aquel periódico, para que las respectivas Delegaciones de Hacienda puedan tener en cuenta las resoluciones judiciales pronunciadas antes de que se efectúe el abono de intereses, sin que por ello implique para el Estado alteración alguna del precepto contenido en el artículo 4.º de la Ley de 12 de Mayo último.

Esta Ley últimamente citada fue insertada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de Mayo último. A los propietarios o legítimos poseedores de Deuda Se pone en conocimiento de los mismos, que tan pronto como se reciban instrucciones de la Superintendencia se anunciará la fecha en que empezará la admisión en la Delegación de Hacienda de esta provincia de los documentos que determina la Orden anteriormente citada.

PILAS DAIMON para linternas de bolsillo CASA VELASCO Droguería y perfumería Isabel la Católica, 2 Teléfono 260

LA SEÑORA Doña Valentina Gozalo Herranz Que falleció en la villa de Arévalo el día 15 de Junio de 1938 a los 52 años de edad. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S. R. I. P. Su desconsolado viudo don Restituto Esteban Monterrubio; sus hijos doña Bonifacia, don Armino y doña Pascuala Esteban Gozalo; su hijo político don Emiliano Ramos Gómez; sus padres don Melitón Gozalo Gozalo y doña Secundina Herranz Sobrados; sus nietos, hermanos don Hermenegildo, doña Eusebia y doña Eloísa (H. de J.) y demás familia, Ruegan a sus amistades una oración por el eterno descanso del alma de la finada y la asistencia al funeral que tendrá lugar el sábado, día 25 de los corrientes, en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de esta villa, por lo que les quedarán muy agradecidos.

LA SEÑORA Doña Francisca Esteban Herranz Ha fallecido en Ochando el día 20 de Junio de 1938 a los 81 años de edad. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad R. I. P. Su afligido esposo don Fermín Llorente Trapero; sus hijos Matilde, Zenaido, Pedro, Lucinia y Teófilo Llorente Esteban; hijos políticos Tomás Calle, Ubaldo Martín y Teresa Barrero; hermano Juan Esteban; hermano político Pedro Llorente Trapero; nietos, sobrinos y demás parientes, Participan a sus amistades se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

AMBIENTE DE OPTIMISMO EN LO MILITAR Y EN LO INTERNACIONAL

En todos modos conviene estar alerta

Tanto la política interior de la zona roja como el ambiente de la política europea, en este aniversario de la victoria de Bilbao y cuando nuestros soldados siguen avanzando levante hacia el Sur, tiene aspecto propicio a consideraciones optimistas. Claro que no hay que dejarse llevar por esta corriente, es decir, no hay que vivir muy confiados, por eso el Caudillo vela y los soldados de España luchan, pues hay muchos elementos en los centros de información del extranjero que no dudarían de que todos los componentes del pueblo español tenemos que mantenernos vigilantes y no fiarnos demasiado de la calma internacional.

El ambiente es de optimismo. El reciente triunfo de Castellón ha contribuido a aclarar de qué lado se inclina irrevocablemente la victoria. Parece que Francia, al fin, se desentenderá de la Unión Soviética en las cuestiones de España y obrará respecto de las mismas de perfecto acuerdo con Londres, lo que en definitiva sería de grandes consecuencias. Pero es preferible esperar, a adelantarnos en el camino de las profecías.

En Teruel y en Castellón los soldados realizan con precisión los planes del mando. El castigo que recibe el enemigo al querer oponerse al avance de nuestras tropas, es tan grande como eficaz para la consecución de los fines perseguidos.

La riqueza naranjera ocupa lugar destacado en el conjunto de la producción de frutos ácidos de España. Después de Valencia, es la provincia de Castellón la de mayor cultivo de naranjas. Veintiocho mil hectáreas se destinan a ese cultivo en veintiséis o veintiocho pueblos. El rendimiento en un año de cosecha normal es de 250 quintales métricos por hectárea, lo que supone una cosecha de siete quintales métricos, que a razón de quin-ce pesetas quintal, proporciona una cifra total de 150 millones de pesetas. Esta cantidad puede considerarse doblada cuando se trata del fruto seleccionado y dispuesto en muelle para el embarque. Estas cifras se refieren exclusivamente a la riqueza naranjera, que no es la única en Castellón, pues tiene su economía otras fuentes importantes de producción agrícola e industrial.

El ambiente es de optimismo. El reciente triunfo de Castellón ha contribuido a aclarar de qué lado se inclina irrevocablemente la victoria. Parece que Francia, al fin, se desentenderá de la Unión Soviética en las cuestiones de España y obrará respecto de las mismas de perfecto acuerdo con Londres, lo que en definitiva sería de grandes consecuencias. Pero es preferible esperar, a adelantarnos en el camino de las profecías.

El ambiente es de optimismo. El reciente triunfo de Castellón ha contribuido a aclarar de qué lado se inclina irrevocablemente la victoria. Parece que Francia, al fin, se desentenderá de la Unión Soviética en las cuestiones de España y obrará respecto de las mismas de perfecto acuerdo con Londres, lo que en definitiva sería de grandes consecuencias. Pero es preferible esperar, a adelantarnos en el camino de las profecías.

El ambiente es de optimismo. El reciente triunfo de Castellón ha contribuido a aclarar de qué lado se inclina irrevocablemente la victoria. Parece que Francia, al fin, se desentenderá de la Unión Soviética en las cuestiones de España y obrará respecto de las mismas de perfecto acuerdo con Londres, lo que en definitiva sería de grandes consecuencias. Pero es preferible esperar, a adelantarnos en el camino de las profecías.

El ambiente es de optimismo. El reciente triunfo de Castellón ha contribuido a aclarar de qué lado se inclina irrevocablemente la victoria. Parece que Francia, al fin, se desentenderá de la Unión Soviética en las cuestiones de España y obrará respecto de las mismas de perfecto acuerdo con Londres, lo que en definitiva sería de grandes consecuencias. Pero es preferible esperar, a adelantarnos en el camino de las profecías.

El ambiente es de optimismo. El reciente triunfo de Castellón ha contribuido a aclarar de qué lado se inclina irrevocablemente la victoria. Parece que Francia, al fin, se desentenderá de la Unión Soviética en las cuestiones de España y obrará respecto de las mismas de perfecto acuerdo con Londres, lo que en definitiva sería de grandes consecuencias. Pero es preferible esperar, a adelantarnos en el camino de las profecías.

El ambiente es de optimismo. El reciente triunfo de Castellón ha contribuido a aclarar de qué lado se inclina irrevocablemente la victoria. Parece que Francia, al fin, se desentenderá de la Unión Soviética en las cuestiones de España y obrará respecto de las mismas de perfecto acuerdo con Londres, lo que en definitiva sería de grandes consecuencias. Pero es preferible esperar, a adelantarnos en el camino de las profecías.

"Ignorar" a Franco es más grave que "ignorar" a Roma

Paris, 21.—Lucier Romier escribe hoy en "Le Figaro" acerca de la paz en España: "Esta no puede ser el resultado de combinaciones entre los Estados o de compromisos. Todo lo que se diga en ese sentido es completamente vano. La llave no la tiene el extranjero. Ni la tiene Mussolini, ni Hitler, ni tampoco Stalin. Está en España, en manos de los españoles. Lo que pueden hacer los extranjeros, lo que puede hacer Francia, es oír consejos de discreción, dictados por nuestra sangre fría. Pero, ¿cómo vamos a hacerlo si "ignoramos" a Franco? Esta ignorancia es aún más grave que la que tenemos sobre Roma."

Londres.—"The Times", aun considerando como muy importante un armisticio en España, prevé que el envío de comisiones del Comité internacional para no intervención, previsto en el plan británico, podrá aportar una tregua en el conflicto. De todas formas—dice el periódico—la aplicación del plan británico es el único medio seguro para aportar una eficaz pacificación, no sólo en España, sino también en Europa.

El ambiente es de optimismo. El reciente triunfo de Castellón ha contribuido a aclarar de qué lado se inclina irrevocablemente la victoria. Parece que Francia, al fin, se desentenderá de la Unión Soviética en las cuestiones de España y obrará respecto de las mismas de perfecto acuerdo con Londres, lo que en definitiva sería de grandes consecuencias. Pero es preferible esperar, a adelantarnos en el camino de las profecías.

UNA JORNADA TRIUNFAL DEL CUERPO DE EJERCITO DE CASTILLA

¿PRETENDIO LA F. A. I. DAR LA BATALLA A SUS ENEMIGOS?

La riqueza naranjera de Castellón representa unos 300 millones. Salamanca, 22.—Decíamos ayer que a la menor extensión del parte oficial del Cuartel general del Generalísimo, corresponde siempre una mayor inquietud e intranquilidad entre los dirigentes, comités y subcomités de la zona roja. Así es, en efecto. La gente responsable de la zona marxista está persuadida de que recibirá un golpe terrible, y su desazón nace de no saber por dónde se les asestará. La inquietud en Barcelona y en otras ciudades es tan grande, que Negrín se ha visto obligado a hacer unas declaraciones en las que denuncia la existencia de una maniobra a cargo de elementos políticos y sindicales. Las emisoras rojas se pasan los días diciendo que la retaguardia no debe hacer caso de los bulos y que no es cierto que el Gobierno esté en crisis. No hemos de ahondar en este proceso de descomposición del tinglado político y sindical de la zona roja. Nos limitaremos a consignar que no se hará esperar el desenlace final.

En Teruel y en Castellón los soldados realizan con precisión los planes del mando. El castigo que recibe el enemigo al querer oponerse al avance de nuestras tropas, es tan grande como eficaz para la consecución de los fines perseguidos.

La riqueza naranjera ocupa lugar destacado en el conjunto de la producción de frutos ácidos de España. Después de Valencia, es la provincia de Castellón la de mayor cultivo de naranjas. Veintiocho mil hectáreas se destinan a ese cultivo en veintiséis o veintiocho pueblos. El rendimiento en un año de cosecha normal es de 250 quintales métricos por hectárea, lo que supone una cosecha de siete quintales métricos, que a razón de quin-ce pesetas quintal, proporciona una cifra total de 150 millones de pesetas. Esta cantidad puede considerarse doblada cuando se trata del fruto seleccionado y dispuesto en muelle para el embarque. Estas cifras se refieren exclusivamente a la riqueza naranjera, que no es la única en Castellón, pues tiene su economía otras fuentes importantes de producción agrícola e industrial.

INFORMACION GENERAL DEL EXTRANJERO

Flandin asegura que en Abril y Mayo pasaron la frontera unas 25.000 toneladas de material para los rojos



M. Flandin, prohombre francés que, al manifestar su simpatía por la España Nacional, labora por la causa de la paz y en favor del prestigio de Francia

Paris, 21.—El ex presidente del Consejo M. Flandin ha hecho por radio una nueva declaración en la que ha fijado su punto de vista sobre la situación política interior y exterior. Condenó la violación de los acuerdos de no intervención y la turbia maniobra del Frente Popular, que pudo ocasionar un grave peligro para la paz cuando Blum lanzó el decreto de confiscación sobre apertura de la frontera de los Pirineos. El resultado de esta política ha sido que 25.000 toneladas—por lo menos—de material de guerra y municiones pasaron la frontera durante los meses de Abril y Mayo.

El cine en relieve. Próximamente en el Teatro Cervantes el mayor acontecimiento de la cinematografía.

Después de exhortar a Francia a seguir una política análoga a la de Inglaterra para con España, denunció el peligro que para las relaciones internacionales supone la campaña de cierta Prensa que ha hecho de la falsedad su línea de conducta. Tal campaña va dirigida a hacer entrar a Francia en la guerra de España y a alejarla de la Gran Bretaña.

M. Flandin no quiere la guerra contra el fascismo ni contra nadie mientras se pueda evitar, y denuncia también a los círculos de izquierda que trabajan con entusiasmo por la guerra, siempre que sea contra Hitler y Mussolini.

No hay derecho—ha terminado diciendo—a jugar una partida de póker con las vidas de los franceses.

PROTESTA DEL GOBIERNO JAPONES ANTE EL DE FRANCIA

Paris.—Ayer, por la tarde, Bonnet recibió al embajador del Japón, expresándole la sorpresa del Gobierno francés ante las acusaciones dirigidas por el ministro de Asuntos Exteriores del Japón en presencia de periodistas japoneses.

Bonnet declaró que Francia permanece fiel a sus obligaciones y que no suministra ninguna clase de material a China.

En cuanto a la posibilidad de la ocupación de la isla de Mai Nan por parte del Japón, se declara en los círculos competentes franceses que el Gobierno de Tokio no ha manifestado jamás esa intención. Se reconoce, sin embargo, que el punto de vista japonés es de que tal ocupación no constituiría una violación del acuerdo franco japonés de 1907.

NOTAS AMPLIATORIAS DE LA REUNION DEL SUBCOMITE DE NO INTERVENCION

Londres, 22.—Las últimas noticias directas de la segunda sesión de ayer en el Comité de no intervención, acusan que un compromiso ha sido acordado entre las potencias del Subcomité. Estas potencias han recibido unas proposiciones complementarias para someter urgentemente a sus Gobiernos, las cuales sin duda serán aprobadas. Estas proposiciones tratan sólo de la parte financiera de la retirada de voluntarios. El delegado ruso volvió a poner obstáculos para este financiamiento, pero últimamente, ante la actitud de otras delegaciones, dió a entender que su Gobierno sin duda aceptará el plan en su totalidad.

Fue acordado también que el Subcomité se reunirá el viernes, a las diez treinta de la mañana en el Foreign Office. Los representantes en el mismo darán la respuesta de sus Gobiernos respecto a las preguntas que se formulan. Si existiese, como se espera, unanimidad en las respuestas, el sábado, o a más tardar el lunes por la mañana, se reunirán todas las delegaciones que componen el Comité plenario de no intervención, donde se votará el acuerdo.

Tras esta votación, el presidente del Comité se dirigirá directamente a los Gobiernos de Burgos y Barcelona para obtener una respuesta afirmativa y el consentimiento para el envío de la Comisión de retirada de voluntarios. La retirada sustancial consistirá en la colocación, en un puerto determinado, de 10.000 extranjeros voluntarios. Tras de esta retirada se concederán automáticamente los derechos de beligerantes a ambas partes.—FARO.

Parece que Companys apoyará la actitud de los anarquistas

Perpignan, 21.—La Prensa recoge noticias de Barcelona, en las que se da cuenta de que reina gran agitación entre los componentes del conglomerado anarcosoviético. Sin que se puedan precisar detalles, se destaca la impresión que han producido en el extranjero ciertas palabras pronunciadas por Negrín a su regreso de Valencia y Madrid.

El marido de la Mijialow ha fulminado, ante los periodistas, graves amenazas contra determinados elementos que se han aprovechado de su ausencia para realizar maniobras que han podido producir—ha dicho Negrín—una situación que se hubiera traducido en repulsa por nuestra causa en el extranjero.

Aunque debido a la rigurosa censura establecida por los organismos soviéticos barceloneses no se puede precisar lo ocurrido, se rumorea que la F. A. I. ha pretendido, nuevamente, dar la batalla a sus encarnizados enemigos, los comunistas que siguen a Comorera. Al parecer Companys apoyaba la actitud de los anarquistas, a fin de librarse de la tutela a que lo tienen sometido los representantes del llamado poder central.

A última hora continuaban circulando en Perpignan rumores de crisis en el Comité rojo de Barcelona y en determinados círculos de esta ciudad se tiene la impresión de que se avecinan graves acontecimientos, pues los continuos desastres en los frentes, han producido hondo malestar y unos y otros se acusan de la responsabilidad de los mismos.

BARCO INGLÉS CON REFUGIADOS

Marsella.—Hoy llegó a este puerto el crucero inglés «Penelope», conduciendo gran número de refugiados españoles y de otras nacionalidades procedentes de Barcelona.—FARO.

CONTRA LA SOCIEDAD DE NACIONES

Una nota terminante de Turquía. Ginebra.—El Gobierno turco ha enviado a la secretaría general de la Liga de Naciones una nota terminante en que declara romper toda relación con la Comisión de la Sociedad de Naciones en el Sandjak, por cuanto ésta ha falseado los hechos, adoptando una actitud parcial y lesionando los intereses turcos.

El Gobierno turco realiza una serie de acusaciones de carácter igualmente grave y declara que la situación actual es en gran parte obra del citado Comité de la Liga.—FARO.

El Nuncio de S. S. y el embajador italiano en San Sebastián

San Sebastián, 2.—El Nuncio de Su Santidad estuvo en el Ayuntamiento para cumplimentar al alcalde. Fue recibido por éste, numerosos concejales y gran número de funcionarios. Rindió honores la Guardia municipal. La entrevista del Nuncio con el alcalde fue muy afectuosa. El Nuncio se expresó muy agradecido por el rasgo del Ayuntamiento de cederle el palacio del duque de Mandas para su residencia en San Sebastián. Se le tributó una cariñosa despedida.

Comité delegado del Patronato Nacional Antituberculoso

Lea usted los anuncios breves. Necesitando este Comité delegado proveer tres plazas de sirvientes masculinos y tres de femeninos y un pinche de cocina, con el haber anual de 2.190 pesetas, así como la plaza de cocinero, con el haber anual de 2.920 pesetas, y la de conserje, con 2.000 pesetas, lo hace público por medio del presente anuncio, a fin de que los solicitantes presenten sus instancias en el plazo improrrogable de cinco días en la secretaría del Comité (Instituto Provincial de Higiene), de mañana a una de la mañana.—El secretario.

Teatro Cervantes

Para mañana jueves, 23 se proyectará la preciosa película cómica.

El payaso del circo

Por JOE, E. BROWN (bocazas) se imaginan ustedes a bocazas haciendo en la pista de un circo todas las gansadas de que es capaz? Suponemos que sí y no hace falta que les expliquemos más acerca de esta fuente inagotable de risa.

Los precios bases del trigo y su cultivo durante el próximo año agrícola

Ayer publicamos un extracto del Decreto del ministerio de Agricultura, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado», y por la importancia de la disposición publicamos hoy íntegro el texto del Decreto, que dice así:

«Persistiendo en el propósito fundamental que inspiró el Decreto-ley de Ordenación Triguera, primera conquista económica de la doctrina nacional-sindicalista, y para dar cumplimiento a su artículo 11, se fijan por el presente Decreto los precios base que han de regir para el trigo durante el próximo año agrícola. En ellos se establece una pequeña elevación sobre los que han regulado el mercado en el pasado año, confirmando la tendencia revalorizadora que debe proseguirse sin desmayo hasta lograr que, en un período de estabilidad político-económica, el índice de precios agrícolas supere al general, como es lógico en un país de economía predominantemente agrícola.

Siendo, sin embargo, base de la política actual del Gobierno la de impedir cualquier elevación en el precio de los artículos de consumo, precisa llegar a aquel resultado, manteniendo inalterables para este año los de la harina y el pan.

Al mismo tiempo se acomete en gran escala la empresa de distribuir semilla selecta, de mayor productividad y mejor calidad, con lo que se conseguirá disminuir rápidamente el precio de costo de producción, contribuyendo eficazmente al mejoramiento del nivel de vida en el campo.

Por tanto, a propuesta del ministro de Agricultura, y previa deliberación del Consejo de ministros,

DISPONGO:

Artículo 1.º En el próximo año agrícola se declara libre el cultivo del trigo.

Art. 2.º Para la campaña de compra de trigo, que termina en 30 de Junio del año próximo, se considera como de calidad tipo para establecer el precio-base o inicial de tasa, el trigo candeal «Arévalo», y semiblandos similares, con un peso por hectolitro de 77 kilogramos y un máximo de impurezas del 3 por 100. Dicho precio se entiende para mercancía puesta sobre almacén del Servicio Nacional del Trigo en Valladolid.

Art. 3.º Los jefes comarcales del Servicio Nacional del Trigo podrán rechazar las partidas de trigo que tengan más de 6 por 100 de impurezas. Igualmente se podrán rechazar aquellos trigos que por sus condiciones sean impropios para la molienda.

Los trigos enfermos o defectuosos sólo podrán ser adquiridos por el Servicio Nacional del Trigo, quien señalará su aplicación o destino, de acuerdo con las normas que se dicten por el ministerio de Agricultura, a propuesta del delegado nacional del cultivo del trigo.

Remisión de declaraciones juradas de existencias de artículos de primera necesidad

Consumo y ganado vacuno, lanar, cabrío y cerda

Se ruega encarecidamente a los tenedores de los artículos (industriales y almacenistas) y ganado precitados, la obligación ineludible en que se encuentran de remitir las declaraciones de existencias expresadas, a este excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Abastos) dentro de los cinco primeros días de cada mes, al objeto de ser realizado por éste el estado resumen de dichas existencias y proceder a su remisión, a la Junta provincial de Abastecimiento y Reguladora del consumo de carne, antes del día 10 de cada mes.

La negligencia que se acuse por los interesados en el cumplimiento de servicio tan importantísimo, ordenado por la superioridad, me verá precisado a ponerlo en conocimiento del excelentísimo señor gobernador civil, presidente de las Juntas provinciales indicadas, para que proceda en la forma que estime pertinente.

He de advertir a los interesados que en lo relativo a las declaraciones de existencias de ganado es obligatoria su remisión a todos los poseedores (ganaderos, industriales, etcétera), aunque éstos no tuvieran más que una res.

Segovia, 22 de Junio de 1938. Segundo Año Triunfal.—El alcalde-presidente de la Junta municipal de Abastos, Mariano Sáez.

puesta del delegado nacional del cultivo del trigo.

Cuando surjan diferencias entre los vendedores y los jefes de almacén, sobre la clasificación de los trigos, será resuelta la discrepancia por el ingeniero jefe de la Sección Agronómica que corresponda.

Contra su resolución se podrá recurrir en alzada dentro del plazo máximo de diez días laborables, ante el Instituto de Cerealicultura, cuyo fallo será inapelable.

Art. 4.º Los precios del trigo-tipo base de tasa para las adquisiciones a tenedores, serán los siguientes: Meses de Julio y Agosto, 50 pesetas.

- Mes de Septiembre, 50,70.
- Mes de Octubre, 51,40.
- Mes de Noviembre, 52.
- Mes de Diciembre, 52,60.
- Mes de Enero, 53,10.
- Mes de Febrero, 53,60.
- Mes de Marzo, 54.
- Mes de Abril, 54,40.
- Mes de Mayo, 54,70.
- Mes de Junio, 55.

Las demás clases comerciales de trigo, a partir de la tasa inicial, sufrirá idénticamente en sus precios de compra a tenedores, los mismos aumentos mensuales.

A partir del 1.º de Julio próximo el Servicio Nacional del Trigo venderá a los fabricantes de harinas los trigos a los precios que resulten de incrementar en cuatro pesetas sus iniciales de tasa en la expresada fecha.

Dichos precios se sobreentienden por Q. m. y para mercancía sana, seca, limpia, sin envase y en almacén del Servicio.

Los trigos cuyas impurezas sean inferiores al 2 por 100, tendrán un aumento en sus precios de cincuenta céntimos por Q. m. que se elevará a una peseta cuando dichas impurezas no lleguen al 1 por 100.

Art. 5.º De acuerdo con los dispuesto por el artículo quinto del Decreto-ley de 23 de Agosto de 1937, el Servicio Nacional del Trigo queda autorizado para deducir el 1 por 100 de sus adquisiciones de trigo.

Esta prima será descontada en su totalidad del primer pago que se haga efectivo por dicho Servicio.

Art. 6.º Para la compra de trigos por el Servicio Nacional del Trigo se guardará un turno de preferencia, adquiriéndose en primer término los de pequeños productores.

La proporción o cupos de compra para cada mes será señalada en cada comarca por el delegado nacional del Trigo.

En ningún caso el Servicio Nacional adquirirá mercancía de los fabricantes de harinas, quedando prohibida a los industriales harineros la venta de trigo.

Art. 7.º El pago de las adquisiciones de trigo por el Servicio Nacional se hará efectivo: el 70 por 100, dentro de los siete días hábiles siguientes a la formalización de la venta, y el 30 por 100 restante, a los noventa días, sin devengos de intereses.

El delegado nacional podrá acordar el pago total e inmediato de aquellas partidas que sean enajenadas por los pequeños productores.

Las partidas que deban conceptuarse como tales, se fijarán por el delegado nacional, para el año agrícola, en función de los datos que la estadística de producción arroje.

Art. 8.º Caso de imponerse las escalas de venta obligatorias a que alude el apartado C) del artículo 6.º del Decreto-ley de Ordenación Triguera, los afectados por esta disposición podrán optar: Entre percibir el importe de su cupo respectivo en la forma corriente y señalada en el artículo precedente o percibirlo en el mes que desee, en cuyo caso, el precio será el correspondiente al mes en que se hizo la entrega, aumentado en 0,25 pesetas por quintal métrico y mes transcurrido desde aquella fecha.

Art. 9.º Los fabricantes de harinas quedan obligados a molar los trigos viejos del Servicio Nacional del Trigo, en la proporción que señale el delegado nacional del mismo, si bien, dicho porcentaje, no podrá exceder del 50 por 100 de la capacidad de la molienda efectiva de cada fábrica.

Art. 10.º El precio del quintal métrico de harina y el del kilogramo del pan familiar se determinará por el Servicio Nacional de Agricultura, en la forma que establece el

Reglamento de 6 de Octubre de 1937, mediante la aplicación de las fórmulas y valores que establece el artículo 11 del Decreto número 341 de 23 de Agosto de 1937, con las siguientes modificaciones:

Mm = Margen de molienda del Q. m. de trigo, que incluyendo el beneficio industrial, oscilará entre 3 y 4,20 pesetas.

G = Gastos producidos por el transporte y elaboración del quintal métrico de harina, calculándose el primero con el mismo criterio que para el trigo se ha establecido en la fórmula primera y que en ningún caso podrá ser superior a 16 pesetas por quintal métrico de harina para pan elaborado en piezas de un kilogramo.

Art. 11. En las provincias deficitarias en que haya de procederse a la molienda de trigos importados de otras regiones, se llevará a cabo dicha molienda en las fábricas que de las respectivas Juntas Harino-panaderas acuerden como más convenientes a los intereses de la economía nacional, estableciéndose las correspondientes cajas de compensación, que serán administradas por los industriales harineros de la provincia, de acuerdo con las normas que se establezcan por el delegado nacional.

Art. 12. El Servicio Nacional del Trigo realizará el suministro de siembras seleccionadas a los agricultores, exclusivamente en la cantidad que cada uno precise para siembra, que se facilitarán en los almacenes del mismo y al precio de tasa del mes corriente, para el trigo más ordinariamente cultivado en la provincia. Su pago podrá realizarse al contado o bien mediante entrega por los agricultores de igual cantidad en peso de trigo sano y limpio de cualquier variedad ordinariamente cultivado en la comarca respectiva.

A los citados fines, por el Servicio Nacional del Trigo se adquirirán las cantidades precisas, pagándolas con un sobrepeso de cuatro pesetas por quintal métrico para los trigos genéticamente puros y de 2,50 pesetas como máximo, para los demás trigos seleccionados.

Art. 13. La diferencia o pérdida que suponga al Servicio Nacional del Trigo, los suministros a que hace referencia el artículo anterior y los que pudieran producirse en las operaciones de compraventa, serán liquidadas con cargo a la cuenta señalada por el artículo 14 del Decreto-ley de 23 de Agosto de 1937.

Art. 14. Las fábricas de harinas quedan obligadas a mantener una existencia propia de trigos y harinas computadas en trigo, equivalente a la capacidad real de molienda de la fábrica en trabajo constante y sin interrupción durante veinte días. La importancia de esta existencia podrá reducirse por el ministerio de Agricultura en la forma y cuantía que proponga el delegado nacional del Trigo.

A los efectos anteriores, cuando la fábrica molture principalmente centeno, la existencia reglamentaria de trigo será fijada y reducida en forma análoga.

Para el cómputo de la provisión reglamentada anteriormente no se tendrá en cuenta la existencia de trigos y harinas en depósito del Estado. A este efecto, los industriales contabilizarán ordenadamente y por separado el movimiento y existencias de las diversas mercancías.

Con independencia de la constitución de la provisión permanente, reglamentada en el primer párrafo de este artículo, las fábricas de harinas vienen obligadas a adquirir mensualmente una cantidad mínima de trigo igual en peso a la harina vendida o salida de la fábrica en el mes anterior.

Art. 15. Los trigos destinados a las Islas Canarias y Baleares y a Marruecos serán suministrados y servidos, única y exclusivamente, por el Servicio Nacional del Trigo a los precios de tasa mínima inicial.

El suministro de harinas a dicho territorio e Islas será realizado libremente por el comercio, dentro de los cupos trimestrales previamente fijados y con la autorización del delegado nacional. Dicha mercancía circulará con la correspondiente guía, autorizada por el jefe del Servicio Nacional del Trigo de la provincia de salida.

El Servicio Nacional del Trigo cederá una prima de cuatro pesetas

por quintal métrico de harina que autorice a salir con destino al consumo de dichas plazas.

Art. 16. Queda terminantemente prohibido a los fabricantes de harinas, simultanear las actividades de harinero y almacenista de cereales en la misma comarca en donde tengan sus instalaciones fabriles o en comarcas limítrofes a aquella.

Dicha prohibición se extiende en la misma forma a todas las entidades de Asociaciones y sus filiales que se dediquen a la fabricación de harina.

Los infractores serán sancionados con el máximo rigor, especialmente en aquellos casos en que para eludir la citada prohibición o limitación, se haga uso de personas interpuestas o de otras simulaciones.

Art. 17. Con arreglo a las normas que se dicten por el ministerio de Agricultura, a propuesta del delegado nacional y con la aprobación del ministerio de Hacienda, el Servicio Nacional del Trigo será propio asegurador de los riesgos que puedan sufrir sus empleados y personas ajenas al mismo, siempre que no estén garantizados o cubiertos por una póliza de seguros, así como de los que puedan ocasionarse a los trigos que adquiera y demás elementos que tenga a su cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos, a 17 de Junio de 1938. Segundo Año Triunfal.—Francisco Franco.

El ministro de agricultura, Raimundo Fernández Cuesta.

Notas necrológicas

Ha fallecido en la villa de Arévalo, confortada con los auxilios espirituales, la señora doña Valentina Gozalo Herranz que, por sus bondades y virtudes era muy estimada en dicha población, causando su muerte general sentimiento.

Descanse en paz y reciban sus afligidos viudo, hijos, padres, nietos, hermanos y demás familia nuestro sincero pésame.

—También ha entregado su alma a Dios en Ochoando, la anciana señora doña Francisca Esteban Herranz.

La finada contaba en dicha localidad con generales simpatías y amistades, por lo que su muerte ha producido allí unánime condolencia.

Acompañamos con su dolor a sus desconsolados viudo, hijos, nietos, sobrinos y demás parientes, deseándoles mucha resignación para soportar tan irreparable pérdida.

SEGOVIA RELIGIOSO

En San Juan de Dios

El viernes, día 24 de los corrientes, celebrarán las religiosas del convento de San Juan de Dios, de esta ciudad, la función anual que consagra a Jesús Sacramentado.

Por la mañana, a las once, habrá misa solemne cantada, y a continuación se expondrá a Su Divina Majestad, quedando de manifiesto todo el día.

Por la tarde, a las seis, serán las completas solemnes, se hará la procesión, con visita de altares, en la que se cantarán motetes; habrá sermón a cargo de un reverendo Padre franciscano, y terminarán los cultos con la reserva, bendición con el Santísimo y el himno nacional al Sagrado Corazón de Jesús.

Se suplica a los fieles la asistencia.

Colegio Oficial de Médicos de Segovia

Junta general ordinaria

Convocatoria

Para dar cumplimiento a los dispuesto en los artículos 19, 20 y 23 del Reglamento interior de este Colegio, se cita a todos los señores colegiados, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales del Colegio el miércoles, 29 del actual, si lo autoriza la autoridad competente.

Conforme al Reglamento, se cita en primera convocatoria para las diez de la mañana de dicho día, y en el caso de no haber número suficiente, se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las once de la mañana con los que asistan.

El orden del día será el fijado por el artículo 20 del Reglamento.

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria de Secretaría.
- 3.º Cuentas del año y presupuesto para el próximo.
- 4.º Cuotas colegiales.
- 5.º Junta gremial.
- 6.º Propuesta de la de gobierno y las de interés que formulen los colegiados por escrito con sus firmas y sean presentadas en Secretaría con dos días de antelación.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Segovia, a 14 de Junio de 1938. El presidente, José Hernanz.—El secretario, Joaquín Sastre.

Lector: Si eres combatiente por España, no tires este periódico; dalo a leer a tus compañeros o lézelo tú.

NOTA DE LA ALCALDIA

El día del Sagrado Corazón de Jesús será fiesta local

En sesión celebrada por este excelentísimo Ayuntamiento el día 9 de Junio próximo pasado, se acordó declarar fiesta local el día en que se celebre la del Sagrado Corazón de Jesús, y debiendo tener lugar dicha festividad el próximo viernes, día 24 del actual, se hace público por medio de la presente para que el referido acuerdo pueda tener su debido cumplimiento.

Centro Instructivo y Protector de Ciegos

Lista de números premiados del «Cupón «Pro-Ciegos», correspondientes al sorteo celebrado en Valladolid el día 21 de Junio de 1938. Premio de 20 pesetas, número 748. Premios de 3 pesetas, números 98, 507, 625, 855, 908, 994.

CARLOS OLLER

Delegado de La Mundial

para esta provincia, ha regresado de Sevilla, y avisa a todos los agentes asegurados, suscriptores y beneficiarios que, siéndole imposible visitar a todos personalmente para enterarles de la marcha de sus negocios, pues tendrá que volver a Sevilla, hasta nuevo aviso, en su casa de SEPULVEDA, recibirá todas las semanas de jueves a sábado inclusive, las visitas y consultas que se le dirijan. Conviene se presenten todos con sus documentos.

PROFESORADO

Teniendo proyectado los padres de familia de la ciudad de Arévalo la creación de un Colegio de Segunda Enseñanza, se admiten solicitudes de los señores licenciados en Ciencias, Filosofía y Letras e Historia hasta el día 10 del próximo Julio

DIRIGIRSE A

EMILIO GARCIA VARA

Arévalo :: :: (Ávila)

Cuidad vuestros hijos con Papilla Infantil Montaner

Alimento fosfatado de destete LABORATORIOS MONTANER

Zaragoza

Representante

M. PUEYO ALASTRUERY ALBERTO GONZALEZ

Plaza Santa Eulalia, 10, principal Perocota, 1, segundo Teléfono 204

Compañía Arrendataria del Monopolio de petróleos S. A.

Deseando esta Compañía conocer el número aproximado de acciones existentes en territorio nacional, deberán los tenedores de las mismas, correspondientes a la serie B, siempre que los extractos de inscripción de dichas acciones se hallen en esta fecha en la zona ocupada por el glorioso Ejército nacional, presentar por duplicado en las Agencias Comerciales de la Compañía en las capitales de provincia (excepto Asturias y Pontevedra, por residir las oficinas en Gijón y Vigo, respectivamente), de los domicilios de los titulares, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», una declaración jurada suscrita por ellos, comprensiva de los siguientes antecedentes:

- a) Numeración asignada al extracto que posea, así como las relativas a las acciones de su pertenencia.
- b) Último dividendo que haya percibido y lugar donde lo hizo efectivo.
- c) Afirmación terminante de que los títulos son de la pertenencia del declarante, que justificará mediante el extracto nominativo correspondiente, que exhibirá a requerimiento de la C. A. M. P. S. A.
- d) Manifestación del lugar en que se encuentren depositados los extractos de inscripción en la fecha presente.
- e) Domicilio detallado del declarante, consignando además los datos relativos a su residencia actual si el lugar de ésta no coincidiera con la suya habitual.

Presentada tal declaración en las dependencias de la Compañía que se indican, se devolverá uno de los ejemplares al interesado, haciendo constar en los dos la fecha en que aparece registrada dicha declaración en la oficina de referencia.

Burgos, 17 de Junio de 1938. Segundo Año Triunfal.—El director general ARVILLA.

¡Labradores! ¡Segadores! Las hoces ARIAS son las mejores que se conocen en España

Cronista Lecea, 7. Segovia

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Gran feria de ganados

Durante los días 25 al 28 de Junio actual se celebrará en el campo de la Dehesa, de esta capital, la tradicional feria de ganados, a cuyo efecto se facilitarán pastos gratuitos a todo aquel ganadero que concorra a dicho ferial.

Las guías para toda clase de transacciones que se verifiquen expedirán en el kiosko instalado en dicho campo de la Dehesa. Segovia, 18 de Junio de 1938. Segundo Año Triunfal.—El alcalde, P. E., Mariano Sáez.

FABRICA DE SIDRA CHAMPAGNE "NORNIELLA"

En breve reanudaré la fabricación de Sidra Champagne. Pedidos a la misma en COLLOTO (Asturias)

JABONES "ERESMA"

Fábrica de jabones y lejías Frente al Banco de España

Idelonso Rodríguez, 8 Teléfono 14 Segovia

¡Atención! ¡Gran derroche de pescados!

Mañana, jueves, llegará un camión con pescado de todas clases que se venderá en todas las pescaderías de esta capital a precios nunca vistos

¡Aprovechen la ocasión que sólo es mañana día de comer pescado a estos precios!